INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

# Más kilómetros de vida

## Comunicado

## INVÍAS implementa la expedición del Permiso de Carga en formato electrónico

El Instituto Nacional de Vías con el fin de realizar sus trámites en forma electrónica y de acuerdo con la estrategia de cero papel de la entidad, se encuentra en la implementación de la expedición del Permiso para el Transporte de Carga Extradimensionada por las vías nacionales en formato electrónico, para lo cual iniciará la transición del proceso, eliminando la entrega del físico original del permiso en ventanilla.

De acuerdo con el Artículo 8° de la Resolución 4959 de 2006 numeral (c), a partir del 31 de mayo de 2013, el usuario del permiso deberá imprimir de la página web del INVIAS copia del permiso, el cual deberá portar el conductor del vehículo durante todo el tiempo que realice el transporte.

La verificación del permiso por parte de la Policía de Carreteras, se hará accediendo a la página web del INVIAS en el icono de Consultar Permisos de Carga, con el número de la placa del vehículo; o por medio del numeral #767 opción 6, donde personal asignado efectuará la constatación de los datos del permiso.

Los originales de los permisos otorgados y entregados hasta el 30 de Mayo de 2013 en el formato actual, seguirán circulando y servirán de constancia hasta que expire la vigencia de los mismos.

**Acerca del Instituto Nacional de Vías** INVIAS Contribuye al desarrollo vial de Colombia y a la satisfacción de sus clientes y usuarios, manteniendo la infraestructura vial, contratando la ejecución de los programas y proyectos viales definidos por el Gobierno Nacional con eficiencia y calidad, mediante el mejoramiento continuo de sus procesos y contando para ello con un talento humano competente. Para mayor información, sírvase visitar: www.invias.gov.co

**Oficina de Comunicaciones**